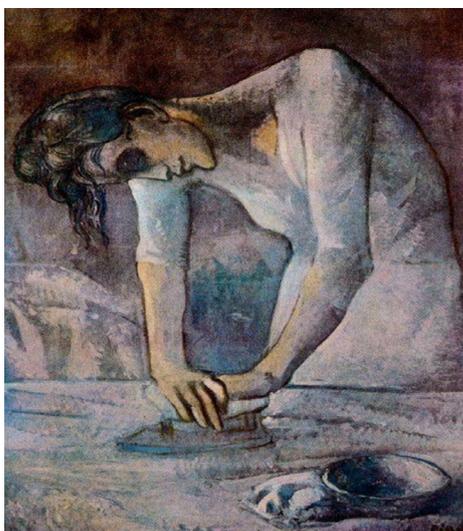


AUTORA: M<sup>a</sup> Teresa Rodríguez Suárez  
Asesora técnica de la Consejería de Educación

NIPO: 820-11-047-9



La planchadora de Picasso. Foto: Archivo R. E Gen Valenciana

## Mujer y voto en España

El siglo XX español conlleva periodos de luces y sombras para la mujer española.

### TEXTO

Hubo un tiempo en que el sino de la mujer en España era, salvo raras excepciones, vivir supeditada al padre o al marido. Su principal función era ser esposa y madre y solo trabajaba fuera del hogar en casos de eminente necesidad por ser soltera o viuda. “La mujer con la pata quebrada y en casa”, rezaba el adagio recogido en el Quijote. Hasta 1931 la española no tuvo derecho al voto, no podía realizar transacciones económicas ni abrir cuentas bancarias sin el consentimiento del esposo. Sus libertades estaban cercenadas y sin embargo, paradoja curiosa, la mujer conservaba su apellido de soltera gracias a la tradición española de mantener los dos apellidos.

El siglo XX español conlleva periodos de luces y sombras para la española. El primero tiene lugar cuando las Cortes de 1931, compuestas por 470 diputados de los cuales sólo 3 eran mujeres, conceden el sufragio a la mujer por primera vez en la historia. Fue una conquista por la que la diputada Clara Campoamor luchó a brazo partido en contra de sus oponentes en el Congreso, que no eran solo los que se sentaban en el banco de la derecha sino también los que ocupaban su misma zona de izquierdas. Entre estos últimos se encontraba Victoria Kent, que también era partidaria de posponer el voto femenino por miedo a que las mujeres votasen bajo la presión del confesonario y de los maridos conservadores. Tras un arduo debate, la propuesta fue incorporada a la Constitución: “Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los

mismos derechos electorales, conforme determinen las leyes”. Además, el artículo 43 establecía que el matrimonio se basaba en la igualdad de derechos entre los cónyuges y que podría disolverse a petición de cualquiera de ellos.

A partir de ese momento, España se convertía en la primera nación de la Europa meridional que otorgaba el voto a las mujeres en pie de igualdad con los hombres. Pero su disfrute duró apenas el tiempo de un espejismo pues, tras la guerra civil, la dictadura franquista envolvió a España en una larga noche sin libertades.

Con la nueva Constitución de 1978, las diputadas regresan a la Cámara y tras los cambios político-sociales posteriores la mujer va conquistando derechos y, aunque todavía no ha alcanzado la deseada paridad, ya ocupa más del sesenta por ciento de los puestos de trabajo en educación no universitaria y el treinta y ocho por ciento de la universitaria. También han aparecido signos sociales esperanzadores: por ejemplo, desde 1999 al 2002 la presidencia del Senado recae sobre una mujer y en el año 2008 encabeza el Ministerio de Defensa por primera vez una mujer, quien accede al cargo embarazada de siete meses. Los avances se aprecian asimismo en el ámbito legislativo: contamos con una de las leyes de protección de la mujer más avanzadas del mundo y la Secretaría de Estado para la Igualdad vela por el logro de una auténtica paridad.

## ACTIVIDADES PARA ANTES DE LEER EL TEXTO

1. **Observa la fotografía y describe a la mujer. ¿Cómo crees que se siente?**
2. **Escribe con tu compañero o compañera un listado de profesiones que han sido o son típicamente femeninas.**
3. **¿Crees que los términos modista, cocinera, peluquera tienen el mismo significado cuando van en masculino? Explícalo.**
4. **¿Que sucedió en España social y políticamente en las fechas siguientes?**  
1931      1936      1978
5. **¿Desde cuándo ejerce la mujer su derecho al voto en tu país?**

## ACTIVIDADES PARA DESPUÉS DE LEER EL TEXTO

1. **Resume brevemente el sentido general del artículo.**
2. **Señala las ideas principales de cada uno de los párrafos del texto.**
  - 2.1. Párrafo 1º
  - 2.2. Párrafo 2º
  - 2.3. Párrafo 3º
  - 2.4. Párrafo 4º
3. **Señala si es verdadero o falso de acuerdo con lo que dice el artículo.**
  - 3.1. La mujer soltera en España lleva el apellido de su padre y de su madre. La casada lleva el apellido de su marido y el de su padre.
  - 3.2. A principios del siglo XX la principal tarea de la mujer era atender a su esposo y a sus hijos después de su trabajo.
  - 3.3. El pasado siglo fue esplendoroso para la mujer española.
  - 3.4. La constitución de 1931 establecía que el matrimonio podría disolverse siempre que cualquiera de los esposos lo solicitase.
  - 3.5. La mujer en España ya ha logrado tener la misma representatividad que el hombre en todos los trabajos.

**4. Escribe sinónimos de la primera columna. Añade también los antónimos de las dos últimas palabras.**

Palabra del texto	Sinónimos	Antónimos
4.1. Sino		-----
4.2. Supeditada		-----
4.3. Transacciones		-----
4.4. Cercenadas		-----
4.5. Sufragio		-----
4.6. Cónyuge		-----
4.7. Arduo		
4.8. Paridad		

**5. Explica con tus palabras las siguientes expresiones que aparecen en el texto.**

- 5.1. La mujer con la pata quebrada y en casa.
- 5.2. Periodos de luces y sombras.
- 5.3. Luchó a brazo partido.
- 5.4. Votar bajo la presión del confesionario y de los maridos.
- 5.5. Su disfrute apenas duró el tiempo de un espejismo.

**6. Empareja las siguientes palabras o expresiones con su definición correspondiente.**

1. Salvo raras excepciones	a) De la idea de
2. Adagio	b) Separarse, desunirse
3. Paradoja curiosa	c) Concedía
4. Partidaria	d) Excepto muy pocos casos
5. Otorgaba	e) Contradicción sorprendente
6. Signos	f) En periodo de gestación
7. Embarazada	g) Indicios, señales
8. Disolverse	h) Dicho breve y con frecuente connotación moral

**7. Proyecto. Realizad, junto a otros compañeros/as, un cartel, o una presentación digital / informatizada, o bien un ensayo para presentar a la clase una comparación entre la mujer en tu país y en España.**

Se puede hablar de sus funciones en el hogar, de los puestos de trabajo, de su representación en la política actual, etc. Para buscar información y estadísticas sobre la mujer en España: <http://www.inmujer.es>

## SOLUCIONES

### Soluciones para las actividades de antes de leer el texto:

Respuesta libre. Propuestas de contestación.

1. Se trata de un cuadro de Picasso que refleja uno de los oficios típicos de la mujer de su época: planchadora. Es una mujer joven con el pelo recogido y un vestido ajustado. Está encorvada y se apoya sobre una plancha antigua; al lado de la misma hay un recipiente con agua para ir humedeciendo la ropa. Tiene aspecto de cansada.
2. Planchadora, lavandera, cigarrera, cocinera, peluquera, modista, niñera, cajera, enfermera, comadrona, ...
3. Los términos modisto, cocinero y peluquero denotan un estatus profesional superior al de modista, cocinera o peluquera.
4.  
1931: Se publica la Constitución de la II República española.  
1936: Estalla la guerra civil española.  
1978: Nueva Constitución española.
5. Respuesta de acuerdo al país de cada alumno o alumna. En el Reino Unido desde 1918 para mujeres mayores de 30 años.

### Soluciones para las actividades de después de leer el texto:

1.  
El texto parte de la situación en España antes de que se lograra el derecho al voto femenino. Menciona también el esfuerzo de una diputada del congreso para que la mujer votara por primera vez y del poco tiempo que duró el disfrute de esta conquista. Finalmente se ofrecen datos sobre la situación actual de la mujer española.
2.  
**Párrafo 1º:** Hasta 1931 la mujer española dependía del varón para realizar actividades legales y generalmente desarrollaba su trabajo en el hogar cuidando a su familia. No tenía derecho a voto.  
**Párrafo 2º:** A partir de la constitución de 1931, y tras un duro debate en el parlamento porque se tenía miedo que el voto de la mujer incrementase el voto de derechas, la constitución concede el derecho al voto a las mujeres y también le concede otros derechos legales.  
**Párrafo 3º:** A pesar de que España había sido el primer país mediterráneo en lograr el voto para la mujer, desde 1936 al 1975 la dictadura fascista suprimió libertades fundamentales de las personas.  
**Párrafo 4º:** Con la Constitución de 1978 España vuelve a tener instituciones democráticas y la mujer comienza a adquirir derechos de igualdad, a desempeñar trabajos fuera del hogar y a situarse en puestos políticos relevantes. Las leyes españolas de protección de la mujer han sido de gran ayuda.

**3.**

- 3.1. F. Lleva el apellido del padre y el de la madre.
- 3.2. F. Sólo trabajaba fuera de casa cuando era viuda o soltera.
- 3.3. F. Hubo periodos positivos y negativos para la mujer.
- 3.4. V.
- 3.5. F. Todavía no ha logrado la deseada paridad.

**4.**

*Sinónimos:* 4.1. Destino; 4.2. Sometida/ subordinada; 4.3. Negocios/ tratos; 4.4. Mutiladas/ recortadas; 4.5. Voto; 4.6. Esposo-a/consorte; 4.7. Difícil/duro/complicado; 4.8. Igualdad.

*Antónimos:* 4.7. Fácil/sencillo; 4.8. Desigualdad/diferencia.

**5.**

- 5.1. La mujer ha de estar en su casa siempre.
- 5.2. Periodos buenos y malos.
- 5.3. Luchó con fuerza.
- 5.4. Ejercer el voto siguiendo el dictamen de otros.
- 5.5. Muy poco tiempo.

**6.**

1-d; 2-h; 3-e; 4-a; 5-c; 6-g; 7-f; 8-b.

**7. Respuesta libre. Propuesta de contestación si se elige el formato ensayo.**

Mientras que la mujer en España obtiene el derecho al voto en 1931, en mi país.../ en el Reino Unido ya lo había obtenido en 1918 para las mujeres mayores de 30 años.

Este hecho es indicativo de los avances de la mujer en mi país... / el Reino Unido con respecto a España. Otro factor que marca la diferencia entre los dos países es que durante el régimen franquista en España se restringen las libertades de voto.

La mujer en mi país / en el Reino Unido puede obtener el divorcio y tiene acceso a la interrupción legal del embarazo desde el año...mientras que en España estaban prohibidos desde el año 1939 hasta el periodo democrático, tras la Constitución de 1978.

Actualmente el porcentaje de mujeres con cargos políticos en España es el 25 por ciento como mínimo, según está establecido, pero la realidad supera este dato en algunas Comunidades Autónomas. En mi país / Reino Unido la situación es ligeramente diferente.

El porcentaje de mujeres universitarias en el año 2007 era en mi país.../ en el Reino Unido del 57,2 por ciento y en España del 54 por ciento, lo que denota que las diferencias reales entre la situación de la mujer en España y en el Reino Unido se van acortando. En el caso de mi país es de...